



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL

COMUNICADO:

LISTA DE HABILITADOS PARA ASCENDER – JURISDICCIÓN FAMILIA, CATEGORÍA 2 (Juez de Circuito y Seccional).

(Panamá, 05 de junio de 2025)

El Consejo de Administración de la Carrera Judicial en cumplimiento de la Ley 53 de 27 de agosto de 2015, del procedimiento contenido en el artículo 30 del Reglamento de Carrera Judicial, modificado mediante el Acuerdo No. 113-CACJ-2024 de 9 de septiembre de 2024, y de conformidad con la Guía para las Comisiones de Evaluación de Aspirantes, comunica que se ha recibido la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.01-CEAF-2025 de 03 de junio de 2025, emitida por la Comisión de Evaluación de Aspirantes correspondiente a la Jurisdicción Familia, Categoría 2, mediante la cual se adopta la decisión en relación con la **habilitación para el Escalafón Judicial**.

En virtud de lo anterior, se comunica a los interesados el siguiente listado de jueces de Carrera Judicial habilitados para ascender, de acuerdo al orden de prelación para la selección de plazas vacantes:

Orden de prelación	Nombre completo	Cargo actual
1	Jacinta Morán Flores	Juez Municipal de Familia

Se informa a quienes se consideren afectados por la decisión contenida en la mencionada resolución que podrán interponer recurso de reconsideración ante la Comisión de Evaluación de Aspirantes, a través del correo electrónico oficial del Consejo de Administración de la Carrera Judicial: cacj@organojudicial.gob.pa, dentro del término de dos (2) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación en su correo electrónico institucional. El recurso deberá sustentarse al momento de su interposición o dentro de los dos (2) días hábiles siguientes.

Una vez anunciado el recurso, el aspirante podrá solicitar a la Secretaría Técnica de Recursos Humanos copia de las actuaciones realizadas por la Comisión.

Se advierte que **no será admitido** ningún recurso anunciado o sustentado por un medio distinto al correo electrónico institucional oficial del Consejo de Administración de la Carrera Judicial.

Atentamente,


Magistrado Abel Augusto Zamorano
Presidente

